

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO MATRIMONIAL COMPARADO
CÓDIGO	30305050
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	ÁREA: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO (145) DEPARTAMENTO: DISCIPLINAS JURÍDICAS BÁSICAS (C108)
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	1º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA		
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)		
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES		
MD11.- EVALUACIÓN		
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO		

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO	Ponderación
Examen final presencial, escrito, compuesto por la resolución de un caso práctico y algunas preguntas teóricas cortas.	100%	Se mantiene el mismo sistema de evaluación inicial: examen escrito, compuesto por la resolución de un caso práctico y algunas preguntas teóricas cortas. Se realizará on line, a través del Campus virtual.	100%

EJERCICIOS ORALES	NO
PRUEBA FINAL	Se mantiene la prueba final prevista en el calendario académico.
TUTORIAS	Mediante correo electrónico, en cualquier momento del día, a través del Campus Virtual o de Gmail.
REVISION DE CALIFICACIONES	Comunicación de calificaciones a los estudiantes a través de la plataforma institucional de actas. Revisión de los exámenes a través de videoconferencia.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.